



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

633-16

17 NOV 2016
Salta,
Expediente N° 19.134/16

VISTO la Resolución N° 307/16 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado a inscripción de interesados para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto - Temporario -dedicación simple, para la asignatura Pasantía Hospitalaria II con extensión de funciones a Pasantía Hospitalaria I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-424/14.

Que a fs.66 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica, informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 268/16, aconseja:

- 1.- Convalidar las Resoluciones N° 307/16 (fs.11) y 349/16 emitidas por la Sede Regional Orán.
- 2.- Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs de 61 a 63.
- 3.- Designar en dicho cargo a la Bioq. Silvia Graciela AMADOR a partir de la efectiva toma de posición y por el término de 1 año o nueva disposición.
- 4.- Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera la licencia sin goce de haberes de la Lic. Susana MACABATE de SAVOY, (Res. N° D-266/16) y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-240/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

14/38
Bas
g



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

633-16

17 NOV 2016

Salta,
Expediente N° 19.134/16

(En Sesión Ordinaria N° 18/16 del 08 de noviembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convalidar las Resoluciones N° 307/16 (fs.11) y 349/16 (fs 39 y 40) emitidas por la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Pasantía Hospitalaria II con extensión de funciones a Pasantía Hospitalaria I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°: Designar temporariamente a la **Bioq. Silvia Graciela AMADOR**, D.N.I. N° 17.308.808, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura PASANTÍA HOSPITALARIA II con extensión de funciones a PASANTÍA HOSPITALARIA I de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la presente designación en las economías que genera la licencia sin goce de haberes de la Lic. Susana MACABATE de SAVOY, y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de SRO, según Resolución N° CS-240/16.

ARTICULO 5°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6°: La Bioq. Amador deberá presentarse en la Dirección General de Administración de la Sede Regional de Orán, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 633-16

Salta, 17 NOV 2016
Expediente N° 19.134/16

actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8°: La profesional deberá asumir dentro de los 30 días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 9°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSe




Mgs. Dora del C. Berta
Vice Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSe